



Informe:
4° Trimestral año 2008
Análisis de Ejecución Presupuestaria
Municipalidad.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Municipalidad

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del cuarto Trimestre del año 2008, de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Los antecedentes que sustentan el análisis en comento, han sido preparados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y examinados por la Contraloría Interna, debiendo considerar, para complementar su revisión los siguientes comentarios:

Area Ingresos:

El examen de los períodos bajo examen determinan que el Municipio percibió recursos al finalizar el 4° trimestre la suma de \$ **8.739.616.722**, con un cumplimiento del presupuesto total vigente de un **97.6%**.

Comentario general al respecto, permite señalar que al cierre de los periodos, las cuentas relacionadas con Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Participación del Fondo Común Municipal y Multas y Sanciones Pecuniarias presentan cumplimientos mayores al promedio esperado al cierre del ejercicio, respecto a su presupuesto vigente, debiendo agregar el análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro:

Ingresos Propios Permanentes:

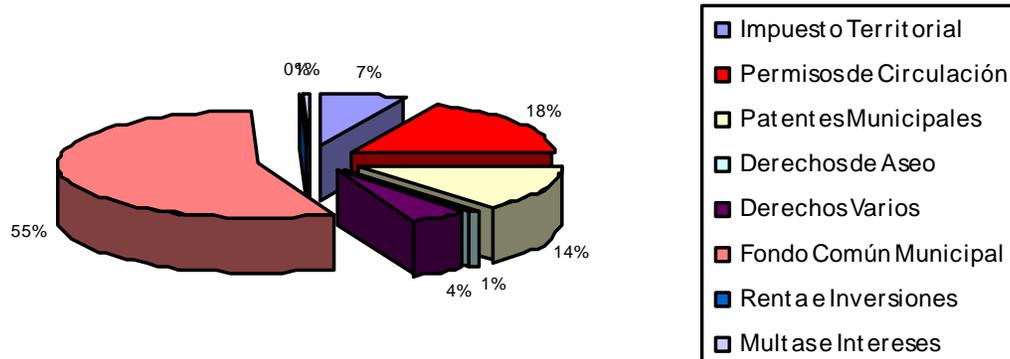
- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del ejercicio, presenta como total de Ingresos Propios la suma de \$ **7.230.481.222**, lo que significa, que en el transcurso de los doce meses de gestión por cada \$ **100** de ingresos que percibió la Institución \$ **82**, provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

Ingresos Propios: $\frac{\text{ING. PROPIOS PERM.}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Impuesto Territorial	\$ 1.518.574.908
Permisos de Circulación	\$ 1.759.278.079
Licencias de Conducir	\$ 116.181.412
Patentes Municipales	\$ 680.647.788
Derechos de Aseo	\$ 78.389.790
Derechos Varios	\$ 417.960.164
Fondo Común Municipal	\$ 2.598.387.934
Renta e Inversiones	\$ 0
Multas e Intereses Beneficio	\$ 61.061.147
TOTALES	\$ 7.230.481.222

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES



- **En Multas e Intereses**, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios por diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del período de \$ **61.061.147**.

MULTAS POR	MONTO
Juzgado Policía Local	2.583.669
1ª JPL Talcahuano	1.369.669
2ª JPL Talcahuano	2.048.225
Multas Contratistas	21.085.360
Multas Garantía	323.614
Multas No Declaración	5.535.525
Intereses	28.115.085
Total Percibido	61.061.147

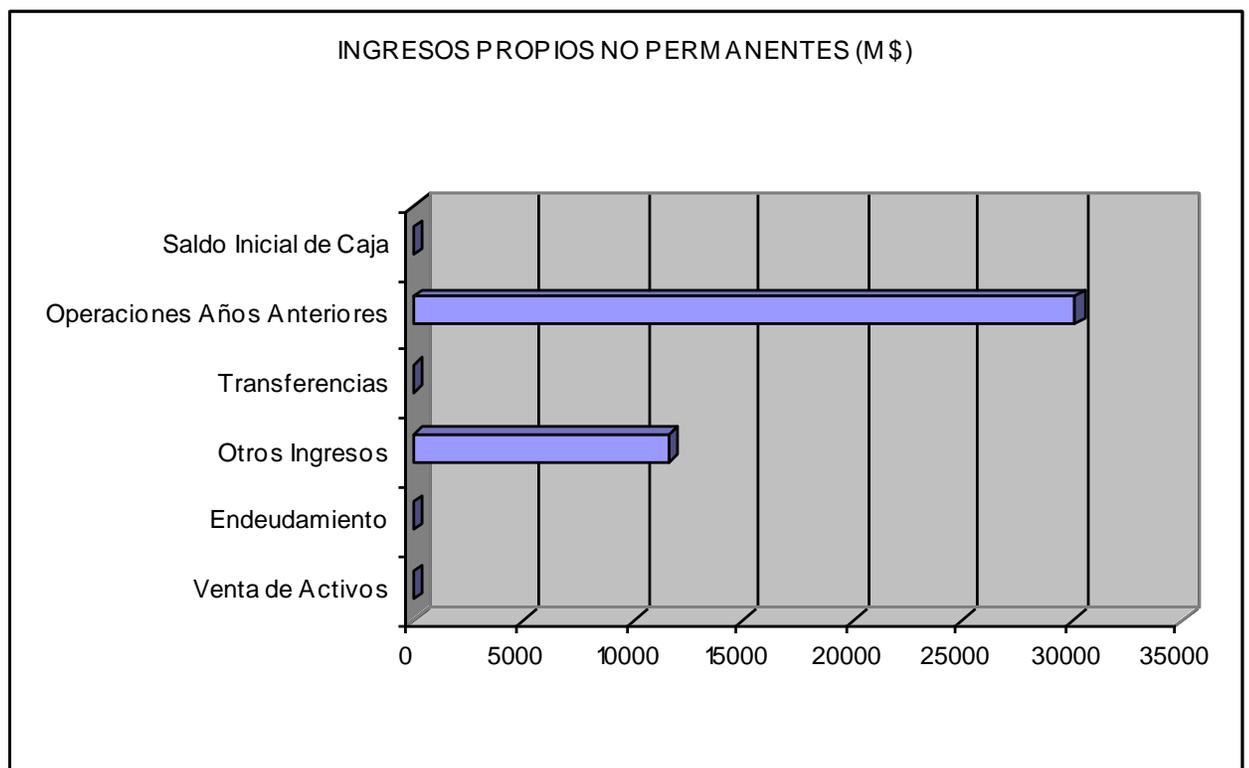
Ingresos Propios No Permanentes:

En los mismos términos precedentes, corresponde referirse a:

- Los ingresos bajo esta denominación, registraron al cierre del período bajo examen hechos económicos por la suma de **\$ 1.285.767.201**.

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Venta de Activos	0
Endeudamiento	0
Otros	\$ 5.023.818
Transferencias Otras Entidades	\$ 318.912.886
Ingresos x Percibir Años Anteriores	\$ 39.663.311
Saldo Inicial de Caja	\$ 922.167.186
TOTALES	\$ 1.285.767.201



- **En Ingresos por Percibir Años Anteriores**, al término del trimestre se registra la suma total de \$ **6.318.676**, que corresponden principalmente a la recuperación de derechos de aseo y derechos varios.
- **En materia de reintegros sobre algunos Concejales** se verifica la no aplicación de los descuentos por reintegros situación que el Departamento de Finanzas a la fecha aún no regulariza.

Dependencia del Fondo Común Municipal:

- ✦ Análisis complementario al término del trimestre, permite visualizar que, nuestra Institución mantiene una dependencia de un 35 %, de las remesas que recibe por concepto de participación del Fondo Común, hecho que se traduce en explicar que por cada \$ 100 de ingresos propios permanentes \$ 35 provienen del Fondo Común Municipal.

$$\text{F.C.M.} = \frac{\text{FCM}}{\text{INGRESOS PROPIOS PERMANENTES}} * 100$$

COMENTARIOS GENERALES:

1° Se verifica un porcentaje de cumplimiento superior al promedio esperado a la fecha, estableciendo un situación de cierre del ejercicio de superávit, debido fundamentalmente a la gestión en las cuentas que intervienen en los Ingresos Propios Permanentes del municipio, tendencia de los últimos cuatro años.

2° Se mantienen incumplimientos en la gestión del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, al registrarse inobservancias a las resoluciones de esta Dirección Municipal y la Autoridad Comunal, para proceder a regularización de la situación de descuentos por reintegros autorizados por devoluciones de comisiones de servicio en el País y en el Extranjero.

Área Gastos:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones registradas en el trimestre bajo examen ascendieron a la suma \$ **2.055.144.533**, que acumulados al **31.12.08**, mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **90.96 %**, por la suma de \$ **8.141.535.472**.

El análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro corresponden:

Gastos en Personal:

Las partidas que componen este subtítulo, permiten verificar obligaciones en el trimestre bajo examen por la suma de \$ **524.452.804**, representando un cumplimiento del presupuesto vigente de un **97.31%**.

Los funcionarios adscritos a la Planta Municipal, Personal a Contrata y Honorarios a Suma Alzada se mantienen al día en cada una de las asignaciones que la Ley permite, sueldos líquidos, pagos previsionales, retenciones, aguinaldos, bonos adicionales, reliquidación de asignaciones sueldo base, reajuste al sector público y pago de impuestos.

Se mantiene la observación a la DAF, no mantener habilitado libro de retenciones de impuesto de 2ª categoría obligatorio por norma tributaria, según lo establece el SII., situación que debe corregirse por el Departamento de Finanzas.

Los alcances más relevantes en el comportamiento de las asignaciones para el período, están determinadas por:

1° La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, esta compuesta por **190** funcionarios, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

- **Titulares** **99**
- **A contrata** **96**

2° En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentra registradas obligaciones por \$ **120.348.339**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **96.67%**.

3° En lo que respecta al ítem Honorarios en Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios, se encuentra registradas obligaciones por \$ **270.720.090**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **95.85%**.

4° En lo referido a las autorizaciones de las horas extraordinarias al Personal de planta y a contrata Municipal, las obligaciones acumuladas al cierre del período bajo examen ascienden a la suma de \$ **82.848.519**.

5° Respecto del cumplimiento del porcentaje que se establece en el ordenamiento jurídico para ordenar los nombramientos del personal a contrata que no puede superar el 20% del gasto de la planta municipal establecida y autorizada en el Decreto ley, se puede señalar que al 31.12.08, esta Entidad Municipal registra un promedio superior al 30 %, lo que determina observar la situación y solicitar a la Administración adoptar las medidas para su regularización a la brevedad.

6° En comisiones de servicio en el País, se registra en el período obligaciones por la suma de \$ **4.863.089** y en el exterior por \$ **5.095.027**.

7° Se mantienen pendientes para su resolución, los procesos de los períodos 01.09.05 – 31.08.06 con vigencia escalafón año 2007 y 01.09.06 – 31.08.07 con vigencia año 2008 y 01.09.07 – 31.08.08 con vigencia año 2009, por el Departamento de Personal para la aplicación de la carrera funcionaria que definitivamente permite los ascensos en la planta que procedan.

8° La asignación denominada dietas, juntas, consejos y comisiones presenta un cumplimiento de **92.21%**, incorporándose al registro de este subtítulo a partir de la nueva nomenclatura presupuestaria 2008, debiendo agregar que a la fecha de cierre, se mantienen reintegros pendientes por comisiones de servicio en el país y extranjero no registrados como gastos por el Departamento de Finanzas del Municipio.

Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo:

En esta materia se puede indicar que las obligaciones del período bajo examen ascendieron a la suma de \$ **992.085.417**, que representan acumulado un **96.48%**, de cumplimiento por \$ **3.498.188.008**.

En materia de servicios básicos, corresponde señalar el cumplimiento porcentual del presupuesto vigente resulta inferior al promedio esperado a la fecha, sin perjuicio de ello, el análisis de la ejecución demuestra que algunas asignaciones presentan promedios superiores al 75% esperado y sobre el 100% no autorizado por el Concejo Municipal, por lo que se debe agregar que se requiere, por la secretaria comunal de planificación, tramitar oportunamente las modificaciones presupuestarias para no incurrir en obligaciones en cuentas que no mantienen disponibilidad para ello.

Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **336.233.140**, con un **88.90%** de cumplimiento acumulado \$ **1.799.821.431**.

En materia de transferencias corresponde señalar que:

AL Fondo Común Municipal PCV	\$ 1.102.128.411
A la Administración de Educación	\$ 280.000.000
A la Administración de Salud	\$ 200.000.000
Asistencia Social	\$ 68.217.189
Otras Transferencias – Subvenciones	\$ 56.354.792
Fondo Iniciativas Comunitarias	\$ 27.181.480
Premios y Otros Análogos	\$ 25.910.710

Cuentas x Pagar Otros Gastos Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **17.257.115**, con un **111.03%** de cumplimiento, que registran devoluciones por concepto de PCV, patentes municipales y otras devoluciones de carácter obligatorio.

Cuentas x Pagar de Activos no Financieros:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **63.875.157**, con un **79.84%** de cumplimiento, que registran las adquisiciones de bienes físicos inventariables, contenedor para el control de areneras y mobiliario diversas dependencias.

Cuentas x Pagar de Iniciativas de Inversión:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **436.720.150**, con un **54.56%** de cumplimiento, que registran la ejecución de los proyectos de inversión con financiamiento pmu, fondos municipales y obras civiles.

Cuentas x Pagar Transferencias de Capital:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **66.367.998**, con un **98.80%** de cumplimiento, que registran los aportes a otras entidades públicas, para el caso, para financiar el programa de mejoramiento de condominios sociales, pavimentos participativos y programa de rehabilitación de espacios públicos, en convenio con el Serviu, siendo su detalle:

Programa Pavimentos Participativo	\$ 17.369.000
Programa Mejoramiento Condominios Sociales	\$ 32.023.998
Programa Rehabilitación Espacios Públicos	\$ 17.025.000

Cuentas x Pagar al Servicio de la Deuda:

La deuda exigible traspasada desde el ejercicio 2007, ascendente a \$254.030.540, fue financiada e incorporada a la ejecución del presupuesto año 2008 a través de la modificación del saldo inicial de caja y obligada en su totalidad en el 1° trimestre del presente ejercicio 2008.

De la Contabilidad

Concluido los períodos bajo examen, esta Dirección Municipal sometió a evaluación el cierre contable de todas sus operaciones de cuentas, estableciendo lo siguiente:

- **En las cuentas de Egresos** se registra la deuda exigible al 31.12.09, que alcanza la suma de \$ **446.143.792**, que se compone de:

En Personal	\$ 1.580.993
Bienes y Servicios	\$ 356.998.408
Transferencias Corrientes	\$ 37.866.199
Adquisición Activos No Financieros	\$ 7.032.132
Iniciativas de Inversión	\$ 42.666.060

- **La cuenta de disponibilidad en moneda nacional**, fue debidamente auditada, no determinando observaciones que formular, una vez concluido el análisis del movimiento financiero, entre la cuenta Disponibilidad en Moneda Nacional, Banco y Tesorería Municipal.
- **En las cuentas de Administración y Aplicación de Fondos** corresponde señalar que a la fecha de cierre del examen, se mantienen el requerimiento de envío de antecedentes y cuadratura de administración y aplicación de fondos de terceros, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas deberá remitir los antecedentes a la Contraloría Interna para su examen final.

Análisis Final:

Finalmente, presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes, de cada rubro, obtenidas de los informes preparados por el Director de Administración y Finanzas **Sr. Ricardo Muñoz Barriga**, se verifica que el total de Ingresos acumulados al cierre de los períodos ascienden a la suma de \$ **8.739.616.722**, a los que, rebajados el total de Obligaciones Acumuladas a esa misma fecha \$ **8.141.535.472**, arrojan un superávit ascendente a \$ **598.081.250**, como resultado de la gestión Municipal.

En consecuencia, se hace necesario agregar como comentarios finales lo siguiente:

- 1º** El equilibrio en el cumplimiento de las proyecciones de los Ingresos Municipales están en directa relación con la gestión de las unidades operativas que tienen directa incidencia en los resultados en permisos de circulación vehicular y recaudación de otros derechos.
- 2º** El Municipio se encuentra al día en el pago de las remuneraciones, aspectos previsionales, asignaciones legales financiadas por el estado y retenciones de impuesto para las personas que cumplen funciones a Honorarios a Suma Alzada.
- 3º** El municipio mantiene pendientes los procesos correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009, situaciones que debería regularizar a la brevedad para aplicar los términos de la carrera funcionaria y legales de la norma en materia de personal.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén, a 30 días de Marzo del 2009-